



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Viernes 20 de Diciembre de 2024

**NÚM. 12**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL AD-PERPETUAM

Rosa Serrano Muratalla.....	2
Banjamín Vargas Canela.....	2
Fatima Vargas Canela.....	2
Elia Uribe Ortiz.....	3
Enrique Guijosa Santos.....	3
Teresa Figueroa Ríos.....	3
Luz Ma. Teresa Magallón Farías.....	4
Antonio Melchor Olivo.....	4
Instituto Mexicano del Seguro Social.....	4

#### NOTIFICACIÓN

P.A.R. Promueve L.A.E. Ricardo Bernal Vargas, Director de Patrimonio Estatal, frente a Jorge Cazares Torres.....	5
--	---

#### AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Compareció Juana Rodríguez Becerra, albacea de la S.I. a bienes de José Rodríguez Bravo, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75 de La Piedad, Michoacán.....	5
J.S.I. Se inicia el J.S.I. a bienes de Gonzalo Gaona Hernández, ante la fe de la Lic. Rosalba Elvira Ríos, Notaria Pública No. 193 de Lázaro Cárdenas, Michoacán.....	6
J.S.I. Se inicia el J.S.I. a bienes de Sixtos López Hernández, ante la fe de la Lic. Rosalba Elvira Ríos, Notaria Pública No. 193 de Lázaro Cárdenas, Michoacán.....	6
J.S.I. Compareció Ramón Díaz Vega, albacea de la S.I. a bienes de María de los Ángeles Vega Gutiérrez, ante la fe del Lic. Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público No. 2 de Zamora, Michoacán.....	6
J.S. Compareció José Gonzalo Reyes Ruvalcaba, albacea definitiva de la S. a bienes de Roberto Reyes Cerda, ante la fe del Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez, Notario Público No. 26 de Yurécuaro, Michoacán....	6

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 906/2024, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve ROSA SERRANO MURATALLA, quien declara que posee de manera continua, pública, pacífica, de buena fe, ininterrumpida y en calidad de propietaria.

De una fracción del predio urbano, ubicado en el callejón de Jaripo sin número, de la ranchería del Ahuate, municipio de Villamar, Michoacán, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte: 12.80 metros, con Ramón Serrano Muratalla.  
Sur: 8.90 metros, con Salvador Serrano Muratalla.  
Oriente: 21.80 metros, colinda con camino particular o servidumbre de paso dentro de la misma superficie del predio materia del presente Juicio.  
Poniente: 21.50 metros con Alfonso Salcedo Serrano.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 26 veintiséis de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40003721213-11-12-24

12

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

EXP. 820/2024.

Con fecha 24 veinticuatro de octubre del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 820/2024, que sobre Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promueve BANJAMÍN VARGAS CANELA.

Respecto de una fracción del predio urbano ubicado en la calle Vicente Guerrero, número 3 tres, en Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán, que linda:

Norte: 3.92 metros, con calle Vicente Guerrero de su ubicación.

Sur: 3.95 metros, con Rubén Canela Prado.

Oriente: 10.60 metros, con Fátima Vargas Canela.

Y, al Poniente: 10.53 metros, con Ma. Guadalupe Vargas Manzo.

Afirma el promovente que el citado predio lo adquirió por medio de una compra-venta verbal que hizo a la señora Amalia Espinoza Meza.

Publíquese el presente, 10 días convocando personas consideradas con derecho al inmueble para que pasen deducirlo a este Juzgado dentro del término fijado.

Jiquilpan, Michoacán, a 24 de octubre de 2024.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Rogelio Aguilar Becerra.

40153709648-11-12-24

12

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primer Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 869/2024, relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve FATIMA VARGAS CANELA, quien declara que posee de manera continua, pública, pacífica, de buena fe, ininterrumpida y en calidad de propietaria.

De una fracción del predio urbano, ubicado en la calle Vicente Guerrero número 3 tres, en Emiliano Zapata, Municipio de Villamar, Michoacán, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte: 12.95 metros, con calle Vicente Guerrero de su ubicación.

Sur: 9.50 metros, con Rubén Canela Prado.

Oriente: 16.20 metros, con Francisco Javier Manzo González.

Poniente: 10.60 metros, con corte de poniente a oriente de 1.15 metros, continuando en el poniente con 7.85 metros con Benjamín Canela Vargas Canela.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 11 once de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de acuerdos del

Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.-  
Licenciada Ma. Eugenia López Hernández.

40153709638-11-12-24

12

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de  
Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 29 de octubre de 2024.

Con esta misma fecha se tuvo ELIA URIBE ORTIZ, a través  
de su apoderada jurídica Licenciada Rosalinda Ruiz Ruiz,  
promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre  
Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título  
escrito de dominio, dentro del expediente 481/2024.

Respecto del predio urbano sin nombre ubicado en la  
población de Tendeparacua, municipio de Huaniqueo de  
Morales, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte: con Margarita Uribe Aguilar.

Al Sur: con calle Ocampo.

Al Oriente: con Saúl Garibay Uribe.

Al Poniente, con Bernabe Robles

Superficie total: 281.99 metros cuadrados.

Causante de la posesión: José Porfirio Uribe Cervantes.

Publíquese en los Estrados de este Juzgado, y en el Periódico  
Oficial del Estado, para que las personas que se estimen  
con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del  
término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

40103721921-11-12-24

12

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero  
Civil.- Maravatío, Michoacán.

ENRIQUE GUIJOSA SANTOS, promueve Diligencias de  
Jurisdicción Voluntaria 1075/2024, Información Testimonial  
Ad-perpetuam "respecto de una fracción del predio  
rústico, denominado sin nombre, ubicado en la tenencia  
de San Miguel Curinhuato, municipio de Maravatío,  
Michoacán."

Medidas y colindancias:

Norte: 42.30 m. con calle.

Sur: 39.40 m. con José Luis Cruz Santos.

Oriente: 15.20 m. con Teresa Santos Mora.

Poniente: 2.70 m. con calle.

Superficie. 00-03-82 Has.

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a  
deducirlo dentro del término de ley.

Maravatío, Michoacán, a 03 tres de diciembre del año 2024.-  
Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Cruz Ruiz.

40003720700-11-12-24

12

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de  
Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 828/2024, relativo al Juicio de Diligencias de  
Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial  
Ad-perpetuam, que promueve TERESA FIGUEROA RÍOS  
también conocida como TERESA FIGUEROA BAUTISTA,  
quien declara que posee de manera continua, pública,  
pacífica, de buena fe, ininterrumpida y en calidad de  
propietaria.

De un predio urbano, ubicado en la calle Vicente Guerrero,  
número 3 tres, en Emiliano Zapata, municipio de Villamar,  
Michoacán, cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte: 4.27 cuatro punto veintisiete metros, con calle Vicente  
Guerrero.

Sur: 9.40 nueve punto cuarenta metros, con Ernestina Prado  
Inocencio.

Oriente: 17.10 diecisiete punto diez metros, con un corte de  
poniente a oriente de 3.55 tres punto cincuenta y cinco  
metros, continuando por el poniente con 4.85 cuatro punto  
ochenta y cinco metros, con Carlos Figueroa Ríos.

Poniente: 4.05 cuatro punto cinco metros, corte de ponientes  
oriente de 1.62 uno punto sesenta y dos metros, continua  
en el poniente con 3.50 tres punto cincuenta metros, corte  
de poniente a oriente 0.50 cero punto cincuenta metros,  
continua en el poniente con 6.90 seis punto noventa metros,  
corte de oriente a poniente de 3.15 tres punto quince metros,  
continua en el poniente con 7.65 siete punto sesenta y cinco  
metros, con Francisco Javier Manzo González, con domicilio  
en calle Vicente Guerrero número 8 ocho, en Emiliano Zapata,  
municipio de Villamar, Michoacán.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y Estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 28 veintiocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40153709626-11-12-24

12

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Se tiene a LUZ MA. TERESA MAGALLÓN FARIAS, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 871/2024, respecto de:

De una casa habitación ubicada en la calle Morelos, número 85 ochenta y cinco, colonia no encontrada, lote 0, manzana 0, en Jiquilpan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 12.50 metros, de poniente a oriente, voltea al norte en 7.25 metros, voltea al oriente en 9.58 metros, voltea al noreste en 0.32 metros, voltea al oriente en 9.55 metros con Josefina del Río Torres.

Al Sur: 19.96 metros, de poniente a oriente, voltea al norte en 0.58 y voltea oriente en 9.50 metros, con Martín Magallón Farias.

Al Oriente: 3.25 metros, de norte a sur voltea al poniente, en 0.55 metros, y voltea al sur en 16.05 metros con Rafael Magallón Farias

Y al Poniente: 10.50 metros, con calle Morelos de su ubicación.

Publíquese un edicto en los Estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 12 doce de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40103721013-11-12-24

12

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a ANTONIO MELCHOR OLIVO, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 770/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio rústico denominado "Los Magueyes", ubicado en San Nicolás Obispo, municipio de Morelia, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte: (del vértice 1 al 14) 61.12 sesenta y un metros, doce centímetros, con Angélica María Morelos Gaona.

Al Sur: (del vértice 17 al 19) 49.77 cuarenta y nueve metros, setenta y siete centímetros, colinda con callejón.

Al Oriente: (del vértice 14 al 17) 50.97 cincuenta metros, noventa y siete centímetros, con Angélica María Morelos Gaona.

Al Poniente: (del vértice 19 al 1) 47.80 cuarenta y siete metros, ochenta centímetros.

Con una superficie de 00-27-58.75 veintisiete áreas, cincuenta y ocho punto setenta y cinco centiáreas.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los Estrados de éste Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil de Morelia, Michoacán.- Lic. Ana Ros Garfias Guzmán.

40103721663-11-12-24

12

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente: 1006/2024.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Mediante acuerdo de fecha 20 veinte de noviembre del año actual, se tuvo promoviendo en trámite las diligencias de referencia respecto del inmueble urbano ubicado en la calle Hidalgo número 93 noventa y tres, ahora avenida Hidalgo número 93 noventa y tres, esquina avenida Morelos, en la localidad de José María Morelos, municipio de Zinapécuaro, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie según manifestaciones del promovente:

Noreste: 18.20 metros, con avenida Morelos.  
 Suroeste: 18.12 metros, con Manuel Chávez Serrano.  
 Sureste: 26.33 metros, con propiedad ejidal.  
 Noroeste: 12.18 metros, con Av. Hidalgo de su ubicación y propiedad ejidal.

Con una extensión superficial de 388.65 trescientos ochenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 20 veinte de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Erendira Sánchez Arvizu.

SELAR-PO-733/2024-13-12-24

12

**EDICTO**

Secretaría de Finanzas y Administración.- Dirección de Patrimonio Estatal.

Pegado en las listas del local de esta Dirección de Patrimonio del Estado, durante tres días consecutivos.

Al margen el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Patrimonio del Estado de Michoacán.

C. JORGE CAZARES TORRES

En el expediente que integra el Procedimiento Administrativo de

Reversión número 17/2024, promovido de oficio por el L.A.E. Ricardo Bernal Vargas Director de Patrimonio Estatal, radicado en esta Dirección de Patrimonio del Estado, en esta Capital al ser señalado como representante de la Sección XVIII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 89 Fracciones III y IV, 92 Fracción III y 93 del Código de Justicia Administrativa para el Estado de Michoacán de Ocampo, 25 y 29 de la Ley de Patrimonio Estatal, 19 fracción LXV, LXVI, LXVIII y LXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, 35 fracción I Incisos b), c) y j), VII, VIII y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, y artículos 22, 23, 24 y 28 Reglamento de Seguimiento a las Desincorporaciones y Autorización de Comodatos, se otorga su notificación respecto de la resolución recaída en el procedimiento de reversión número 17/2024 por edictos, los que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Oficina de Enlace Jurídico de la Dirección de Patrimonio Estatal, queda a su disposición copia simple de la resolución.

Morelia, Michoacán a 25 de noviembre de 2024.

L.A.E. Ricardo Bernal Vargas. Director de Patrimonio Estatal.

SFA/SA/DPE/EJ/029/24-25-11-24

10-11-12

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí la señora JUANA RODRÍGUEZ BECERRA en cuanto Albacea Definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinto padre el señor JOSÉ RODRÍGUEZ BRAVO radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia y procederá o formular el inventario y avalúo del caudal hereditario".

La Piedad, Mich, 19 de noviembre de 2024.

Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM540306J46. (Firmado).

40103714378-06-12-24

9-12

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Rosalba Elvira Ríos.- Notaria Pública No. 193.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Por medio del presente se informa que se tiene por iniciada en sede Notarial el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. GONZALO GAONA HERNANDEZ.

Tramitado en la Notaría Número 193 con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, a cargo de la Lic. Rosalba Elvira Ríos.

Atentamente.- Lic. Rosalba Elvira Ríos.- Notaria Pública Titular Número 193.- EIRR730116F7A. (Firmado).

12

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Rosalba Elvira Ríos.- Notaria Pública No. 193.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Por medio del presente se informa que se tiene por iniciada en sede Notarial el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. SIXTOS LOPEZ HERNANDEZ.

Tramitado en la Notaría Número 193 con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, a cargo de la Lic. Rosalba Elvira Ríos.

Atentamente.- Lic. Rosalba Elvira Ríos.- Notaria Pública Titular Número 193.- EIRR730116F7A. (Firmado).

12

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2.- Zamora, Michoacán.

M. en D. Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público Número Dos en el Estado, con ejercicio en esta Municipalidad y Distrito, hago constar:

Que ante mí compareció el señor RAMON DIAZ VEGA, en su carácter de albacea dentro de la Sucesión Intestamentaria de tramitación notarial que se sigue ante mi fe a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES VEGA GUTIERREZ, quien también fue conocido (sic) como MA. DE LOS ANGELES VEGA GUTIERREZ, procediendo a formular el inventario y avalúo respectivo.

Zamora, Mich., 25 veinticinco de octubre del año 2024.

M. en D. Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público No. 2 del Estado de Michoacán. (Firmado).

40103702700-29-11-24

12

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez.- Notario Público No. 26.- Yurécuaro, Michoacán.

Conforme al artículo 1009 del Código de Procedimientos Civiles, comparece ante mí: JOSE GONZALO REYES RUVALCABA, albacea definitiva de la sucesión a bienes de ROBERTO REYES CERDA, número de expediente 1156/2002, del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia en Materia Civil de La Piedad, Michoacán, y manifiesto procederá a formular inventario y avalúo, y realizar adjudicación de bienes ante la fe del Suscrito Notario.

Yurécuaro, Michoacán, a 05 cinco de diciembre del 2024.

Atentamente.- El Notario Público Titular de la Notaría Pública Número Veintiséis.- Lic. Oscar Vidal Alcantar Ramírez.- (AARO-670706-8X2). (Firmado).

40103717472-09-12-24

12

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**